

RESOLUCIÓN : 46
REF. : MODIFICA INTEGRANTES PARA LA
COMISIÓN EVALUADORA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA POR
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE
EMISIÓN DE LICENCIAS MÉDICAS
ELECTRÓNICAS"

FECHA : 10 FEB 2023

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, las que constan en acta de Sesión del Directorio de fecha 23 de marzo de 2018, reducida a escritura pública el 4 de abril de 2018, en la Notaría de Puente Alto de don Eugenio Camus Mesa.
2. Las disposiciones contenidas en la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886.
3. Las disposiciones contenidas en la Ley que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios N°20.730.
4. El Decreto número 250 del año 2004 que aprueba Reglamento de la Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministro y Prestación de Servicios y demás normas complementarias.
5. Lo señalado en el Dictamen de Contraloría General de La República N° E160316/2021 de fecha 29 de noviembre de 2021.
6. El Protocolo de Compras para Corporaciones Municipales de ChileCompra OF. N°: 2390, de fecha 07 de diciembre de 2021.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 02, de fecha 4 de enero de 2023, se designan los integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública para contratar el servicio "Contratación de Servicio de Emisión de Licencias Médicas Electrónicas", publicado en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los demás antecedentes bajo el ID 1211839-1-LE23, no habiéndose designado subrogante.

RESUELVO:

1. **MODIFÍQUESE**, el resuelto 3 de la Resolución Exenta N° 02, de fecha 4 de enero de 2023, en el sentido de modificar 2(dos) integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 1211839-1-LE23.
2. **Donde dice:**
 - Médico, Dirección de Salud, Alejandra Sepúlveda Muñoz.
 - Financiero Área de Salud, Dirección de Finanzas, Rodolfo Ulloa Catalán.

Debe decir:

- Directora de Área, Dirección de Salud, Paulina Pinto Maturana.
- Financiera, Dirección de Finanzas, Camila Canales Arratia.

3. **REGÍSTRESE**, la modificación del integrante de la comisión evaluadora como sujeto pasivo transitorio, en el portal www.leylobby.gob.cl/instituciones/CM044
4. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en el sistema de información de compras y contrataciones públicas, en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



DIANA BARRIENTOS LLANTÉN
SECRETARIA GENERAL (I)
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN
SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES DE
PUENTE ALTO

JRR/CGE/aom

- Distribución:**
- Secretaría General
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Dirección Jurídica
 - Departamento de Abastecimiento.
 - Depto. de Planif. y Control de Gestión
 - Archivo